

AVISO DE CONVOCATORIA

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. DAPRE-SAMC07-2026

1. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS

Se informa a los interesados que los estudios y documentos previos, así como todos los demás documentos y actos relacionados con el presente proceso de selección pueden ser consultados en la plataforma del SECOP II (Proceso: **DAPRE- DAPRE-SAMC07-2026**).

A través de la plataforma del SECOP II los interesados podrán formular consultas, aclaraciones, sugerencias, observaciones, etc., al presente proceso. Igualmente, podrán consultar los documentos y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

De igual manera la respuesta a las mismas, será realizada por la Entidad a través de la plataforma del SECOP II.

NOTA: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República no atenderá consultas personales ni telefónicas, por tanto, carecerá de validez cualquier instrucción dada verbalmente. Toda solicitud de aclaración debe presentarse en los términos señalados en el presente numeral.

2. OBJETO:

Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste, las obras civiles para ejecutar la impermeabilización de cubiertas y trabajos de mantenimiento de carpintería de madera, así como, la renovación de pintura de muros y techos interiores de la Casa de Nariño.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012.

Como resultado de la presente selección, se celebrará un contrato de prestación de servicios para atender las necesidades que se enuncian en el objeto del presente proceso, con fundamento en lo prescrito en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y su decreto reglamentario Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas que adicionen, modifiquen o reglamenten la materia.

Dada la complejidad del objeto a contratar y la cuantía del proceso de selección, la Entidad acudirá a la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, prevista en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 Selección Abreviada de Menor Cuantía.

AVISO DE CONVOCATORIA

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y concomitante con el inicio del contrato de interventoría, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución del contrato será en la sede Casa de Nariño en la Ciudad de Bogotá D.C.

6. PLAZO, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS:

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el cronograma del presente proceso de selección en la plataforma del SECOP II.

Las ofertas deberán ser presentadas a través de la plataforma del SECOP II.

La forma de presentación de las ofertas es la indicada en el capítulo II del documento base del pliego de condiciones, publicado en el SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto oficial estimado para este proceso de selección es de **MIL TRECIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.370.824.376,24)**, incluidos AIU, IVA sobre la utilidad y todos los gastos, impuestos, contribuciones y costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución de la obra a contratar.

Dichas sumas, se encuentran soportadas con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 41426 del 18 de junio de 2026, expedidos por el Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad. Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para cumplir el objeto del contrato, el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

8. ACUERDOS COMERCIALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Vigente	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	SI	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	NO	NO
Corea	SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	SI	NO	NO	NO
México	SI	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

En consideración al presupuesto establecido para este proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso NO es susceptible de ser limitado a Mipymes.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Se informa que los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, del proceso, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, de experiencia y técnicos; y se encuentran en el pliego de condiciones.

Especificaciones técnicas: Las especificaciones técnicas del presente proceso de selección se encuentran establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.

Adicionalmente el proponente deberá tener en cuenta especialmente el numeral de los términos y condiciones adicionales del pliego relativo al diligenciamiento de los anexos y formatos.

11. PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Será el indicado en SECOP II – CRONOGRAMA.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso se pueden consultar en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co – Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **DAPRE-DAPRE-SAMC07-2026**).

El interesado en participar podrá solicitar cualquier información relacionada con el presente proceso a través de la plataforma del SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA

14. CONVOCATORIAS VEEDURÍAS Y CIUDADANIA

La Entidad informa que el presente documento tiene como finalidad que los posibles proponentes, veedurías y ciudadanía en general, interesados en realizar el control social a este proceso de selección, lo conozcan con el fin de que presenten observaciones o aclaraciones acerca de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, así como del (os) contrato (s) que del presente se derive (n), que a su juicio consideren necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, así mismo podrán intervenir en todas las audiencias realizadas durante el proceso de selección, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado a partir de la fecha y hora establecida en el SECOP II, previa expedición del acto de apertura del presente proceso de selección.

Proyectó: Nancy Janette Moya Guzmán, Asesora Área de Contratos.

Revisión: Rafael Jose Martinez Romero Contratistas / Área de Contratos

Revisó: Margarita María Revelo Ramírez, Jefe Área de Contratos (E).

Aprobó: Diana Margarita Gutierrez de Piñeres Botero, Director Administrativo y Financiero.